



ACTA N° 38-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cap. Nvto. DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04JUN018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 37-2018

Se dio lectura al Acta N° 37-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 37-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENERO18 AL 31MAYO18.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 31 de mayo del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018	
<p>Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la ley de Acceso a la Información Pública.</p>	

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 31 de mayo del 2018.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IV. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 14 AL 31MAY018, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, para el período del 14 al 31 de mayo del 2018, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
C. IMBERTON, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA AL PUBLICO, SEGUN CCF 881635 881629, 881628, 881627, ORDEN DE COMPRA NOS. 201802 260, 246, 247, 245	6,098.31
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA AL PUBLICO Y FOPROLYD, SEGUN CCF 740814, 740829, 740831, 740826, 740808, 740760, ORDEN DE COMPRA NOS. 201803 244, 239, 228, 246, 312, 236	6,544.24
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS VARIOS PARA LA VENTA AL PUBLICO, SEGUN CCF 741129, 741124, 740809, 740785, ORDEN DE COMPRA NOS. 201803 222, 292, 293, 276	6,856.81
JOMI, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA AL PUBLICO, SEGUN CCF 15048, 15049, ORDEN DE COMPRA NO. 201804 61	8,077.01
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA A PUBLICO Y FOPROLYD, SEGUN CCF 739406, 739445, 739479, 739477, ORDEN DE COMPRA NOS. 201803 146, 145, 183, 143	8,533.59
MONTREAL, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA A PUBLICO Y FOPROLYD, SEGUN CCF 82892, 83172, 83115, 83116, 83442, 83197, 83438, ORDEN DE COMPRA NOS. 201803 166, 186, 132, 221, 189, 216	11,385.17
CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE RECARGAS TELEFONICAS PARA LA VENTA AL PUBLICO, SEGUN CCF 77, ORDEN DE COMPRA NO. 201804 126	13,563.56
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA LA VENTA A ALGES Y PUBLICO, SEGUN CCF 739122, 739155, 739162, 739186, 739207, 739242, 739279, 739297, 739313, ORDEN DE COMPRA NOS. 201803 171, 104, 130, 165, 102, 129, 103, 163, 142	42,193.39
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES CORRESPONDIENTE A 16-05-2018.	23,033.71
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES CORRESPONDIENTE A 16-05-2018.	45,736.31

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, plución, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 2 de 16



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



TELEMOVIL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PAGO DE RECARGAS ELECTRONICAS	15,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES CORRESPONDIENTE A 23-05-2018.	98,994.91
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COMERCIALES CORRESPONDIENTE A 30-05-2018.	9,647.08
Total de Compras Comerciales	US \$	295,664.09
FONDO DE APOYO AL COSAM		
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO PARA EL COSAM, SEGUN FACTURA 156370, 156615, 157172, 157173, 156312, CONTRATO N° 119-CD-03-2017-URGENCIA MED-COSAM.	6,652.06
DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM, SEGUN FACTURA NO.1289, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1323, 1324, 1325, CONTRATO NO.43-LP-01-MED-COSAM 2018.	8,687.80
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	PAGO POR COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA EL COSAM, SEGUN FACTURA 944, 945, 946, 991, CONTRATO NO.35 LP NO.4/2018/MAT/MED/-QUIRURGICO/HEMODIALISIS/COSAM	69,060.75
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES COSAM, CORRESPONDIENTE AL 23MAY018	154,381.25
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES CORRESPONDIENTE A 09MAY018	7,450.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES DEL FONDO DE APOYO AL COSAM CORRESPONDIENTE A 16MAY018	117,394.37
Total de Pagos del Fondo Apoyo al COSAM	US \$	363,626.23
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CTA. CTE. NO. 0590-058861-2 A NOMBRE DE CEFAFA/PROG DE REHABILITACION 1 POR CIENTO PERSONAL ACTIVO, PARA APERTURAR CDP A 180 DIAS, AL 7.5 POR CIENTO, EN BANCO COOPERATIVO FINANCIERO VISIONARIO	1,500,000.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DE EMPLEADOS DEL FONDO DEL PROGRAMA DE REHABILITACION, CORRESPONDIENTE A MAY018	10,260.11
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE CUOTA NO. 21 DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAY018	20,000.00
OTTO BOCK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	COMPLEMENTO DE PAGO POR COMPRA DE MATERIA PRIMA	10,592.88
Total de Pagos del Fondo Programa de Rehabilitación	US \$	1,540,852.99

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



GASTOS DE OPERACIÓN		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DE EMPLEADOS DEL CEFafa, CORRESPONDIENTE A MAY018	74,937.87
Total de Gastos de Operación	US \$	74,937.87
TOTAL DE PAGOS GENERALES	US \$	2,275,081.18

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al periodo del 14 al 31 de mayo del 2018.

V. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 5
1.- Oficio N° 1180 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 01JUN018, solicitando autorización para dejar sin efecto, lo solicitado en Oficio N° 1106 de fecha 21MAY018, referente al Suministro de Vacunas, debido a que a través del CENABI obtuvieron el biológico MED-51023 Hepatitis B pediátrica. Por lo cual remiten nuevamente el requerimiento corregido, a efecto de autorizar que se inicie el proceso de la segunda compra de vacunas para el HMC	1.- Oficio N° 1180 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza la compra de las vacunas solicitadas por el COSAM, tomando en consideración que en el rubro Vacunas del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 20,750.15, a través de un proceso de Libre Gestión según el Art. 40 LACAP

VI. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31MAR018 Y 30ABR018.

La Sra. Gerente Financiero, presento al Consejo Directivo, el informe de los estados financieros al 31MAR018 y 30ABR018, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

B. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2018

1. INGRESOS DEL MES MARZO Y ABRIL DE 2018

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de MAR018 y ABR018, en la que se observa que se alcanza un 70.33%. Para el mes de marzo y un 72.91% En abril, los otros ingresos como lo son, Ingresos de Seguridad Social e Ingresos Financieros y Otros, presentan un leve cremento comparado con el mes de marzo, lo que favorece la tendencia a la alta a nivel de ingresos totales, se presenta resumen de ingresos:

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



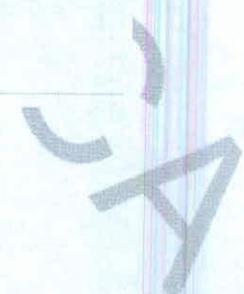
DETALLE	MARZO			ABRIL		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO COSAM)	Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.					
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO APOORTE GOES - REHABILITACIÓN)						
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS COSAM)						
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)						
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS ETC.)						
TOTAL						

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información pública

2. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2018 Y AL 30 DE ABRIL DE 2018
3. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y AL 30 DE ABRIL 2018
4. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS DE FONDO CEFAFA FEB - MAR - ABR18
5. COMPARATIVO MENSUAL DE UTILIDAD BRUTA, OPERATIVA Y NETA DE FONDOS COSAM FEB - MAR - ABR018.
6. COMPARATIVO MENSUAL DE UTILIDAD BRUTA, OPERATIVA Y NETA DEL PROGRAMA DE REHABILITACION FEB - MAR - ABR018.
7. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS MAR018-MAR017 Y ABR018-ABR017
8. VENTAS POR SUCURSAL

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



d. Al realizar la comparación de las ventas mensuales desde el mes de Febrero a Abril 2018, determinamos que hay una tendencia al incremento en la venta público, esta tendencia favorece a que la parte de comercialización vaya presentando utilidades más altas, en el caso de venta del ISSS y de otros clientes corporativos es fluctuante, por que obedece a necesidades de momento y no se mantiene en una sola constante, por lo que los esfuerzos deben estar enfocados al incremento de la venta del cliente que visita las sucursales y compra y paga de manera inmediata

e. Al realizar el cálculo de rentabilidad, determinamos que, a nivel de utilidad operativa, considerando la venta neta con los costos y gastos netamente de sucursal, en el mes de marzo únicamente 11 sucursales presentan rentabilidad positiva, y en el caso de abril, únicamente 09 sucursales, las otras, presentan rentabilidad negativa, este efecto está asociado a la baja venta, costos altos y los gastos se mantienen en su misma tendencia.

f. Para el cálculo de rentabilidad, únicamente se presenta la utilidad operativa, no se ha considerado la carga administrativa.

g. En el caso del punto de equilibrio, se presenta el mismo efecto, para los 02 meses, marzo 09 sucursales lograron su punto de equilibrio, y en el mes de abril únicamente 07.

h. Las bajas ventas, ha ocasionado efectos negativos en cuanto al nivel de ingresos y rentabilidad de sucursales, teniendo un efecto negativo en el rubro de ventas de bienes y servicios.

i. No se logra mantener una estabilidad en cuanto a resultados debido a que el gasto fijo en los meses de marzo y abril se mantuvieron en la misma tendencia, y el nivel de ingresos comerciales es bajo.

j. A nivel General, CEFAFA presenta resultados positivos, por el gran soporte que representan los fondos en administración y el rendimiento de los Depósitos a Plazo, lo que nos hace una institución fuerte, lo cual se puede ver reflejado en los indicadores financieros de los meses de marzo y abril 2018

12. RECOMENDACIONES

La Gerencia Financiera recomienda al Honorable Consejo Directivo:

- a. Aprobar los Estados Financieros de los meses de marzo y abril 2018.
- b. Encomendar a la Administración que presente a Consejo Directivo para su aprobación, las medidas y estrategias para incrementar las ventas en el segundo semestre del año 2018.
- c. Encomendar a la Administración la revisión y seguimiento de las ventas para el presente año y la proyección de ventas para el año 2019.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Aprobar los Estados Financieros de los meses de marzo y abril 2018.
- b. Encomendar a la Administración que presente al Consejo Directivo para su aprobación, las medidas y estrategias para incrementar las ventas en el segundo semestre del año 2018.
- c. Encomendar a la Administración la revisión y seguimiento de las ventas para el presente año y la proyección de ventas para el año 2019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VII. INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ENE-MAR18

La Sra. Gerente Financiero, presento al Consejo Directivo, el informe de la ejecución presupuestaria del periodo de ENE-MAR18, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. El presupuesto del CEFAFA del año 2018 fue autorizado en Acta de Consejo Directivo No. 93-2017 Acuerdo No. 1 de fecha 13DIC017.

2. En sesión de fecha 03 de mayo de 2018, Consejo Directivo autorizó las acciones para ajustar el gasto 2018, a fin de minimizar el impacto financiero debido a la baja en los ingresos por ventas.

B. BASE LEGAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2018

IV. POLÍTICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 1) Es responsabilidad de cada una de las áreas, ejecutar los recursos presupuestados en función de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual 2018, en el Plan Estratégico Institucional, Política de Ahorro y Austeridad Institucional, debiendo distribuir uniformemente los gastos a fin de no afectar los resultados operativos del CEFAFA, para poder cumplir con las prioridades y metas institucionales.
- 2) Es responsabilidad de cada una de las áreas el eficiente uso de los recursos y de hacer un uso racional de los gastos operativos, ejecutando únicamente los necesarios para el buen funcionamiento del CEFAFA, evitando caer en gastos que son prescindibles, respetando los lineamientos de austeridad que pudiera establecer la Dirección Superior del CEFAFA, así como lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público.

VI. POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

2) La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA cada tres meses.

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TRIMESTRE ENERO A MARZO 2018

1. EJECUCIÓN INGRESOS – EGRESOS INSTITUCIONAL ENERO A MARZO DE 2018

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,548,000.00	\$ 1,551,729.43	\$ 3,729.43	100.24%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,385,690.00	\$ 1,228,678.41	\$ (1,157,011.59)	51.50%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 125,430.00	\$ 113,333.54	\$ (12,096.46)	90.36%
	TOTAL	\$ 4,059,120.00	\$ 2,893,741.38	\$ (1,165,378.62)	71.29%

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 602,552.78	\$ 557,852.79	\$ 44,699.99	92.6%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6,451,011.77	\$ 1,541,966.12	\$ 4,909,045.65	23.9%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 120,321.79	\$ 28,964.52	\$ 91,357.27	24.1%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 231,699.50	\$ 4,361.31	\$ 227,338.19	1.9%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112,740.00	\$ -	\$ 112,740.00	0.0%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 5,019,085.00	\$ -	\$ 5,019,085.00	0.0%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 12,537,410.84	\$ 2,133,144.74	\$ 10,404,266.10	17.0%

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO			\$ 760,596.54		
---------------------------------	--	--	----------------------	--	--

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FONDO

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos operación CEFAFA
Periodo: ENE-MAR018
Cifras en dólares y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,385,890.00	\$ 1,228,878.41	\$(1,157,011.59)	51.50%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 125,430.00	\$ 113,333.54	\$(12,096.46)	90.36%
	TOTAL	\$ 2,511,320.00	\$ 1,342,211.95	\$(1,169,108.05)	53.44%

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fondo de Apoyo al COSAM
Periodo: ENE-MAR018
Cifras en dólares y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,038,000.00	\$ 1,039,480.92	\$ 1,480.92	100.1%
	TOTAL	\$ 1,038,000.00	\$ 1,039,480.92	\$ 1,480.92	100.1%

Fuente: SAFI

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos PROGRAMA DE REHABILITACION
Periodo: ENE-MAR018
Cifras en dólares y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 510,000.00	\$ 512,248.51	\$ 2,248.51	100.4%
	TOTAL	\$ 510,000.00	\$ 512,248.51	\$ 2,248.51	100.4%

Fuente: SAFI

3. EJECUCIÓN DE EGRESOS POR FONDO

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos operación CEFAFA
Periodo: ENE-MAR018
Cifras en dólares y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 498,340.68	\$ 474,335.59	\$ 24,005.09	95.2%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,103,820.85	\$ 1,147,402.09	\$ 956,418.76	54.5%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 114,171.79	\$ 28,798.22	\$ 85,373.57	25.2%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 206,294.35	\$ 2,535.55	\$ 203,758.80	1.2%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112,740.00	\$ -	\$ 112,740.00	0.0%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 2,922,827.67	\$ 1,653,071.45	\$ 1,269,556.22	56.6%

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos COSAM
Periodo: Enero - Marzo 2018
Cifras en dólares y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 25,123.72	\$ 20,116.82	\$ 5,006.90	80.1%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,984,818.18	\$ 294,198.02	\$ 3,690,620.16	7.4%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 2,819.95	\$ -	\$ 2,819.95	0.0%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 4,012,761.85	\$ 314,314.84	\$ 3,698,447.01	7.8%

Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Egresos PROGRAMA DE REHABILITACION
Periodo: ENE-MAR018
Cifras en dólares y porcentajes

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY.	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 79,088.38	\$ 63,400.38	\$ 15,688.00	80.2%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 362,372.74	\$ 100,366.01	\$ 262,006.73	27.7%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 6,150.00	\$ 166.30	\$ 5,983.70	2.7%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 22,585.20	\$ 1,825.76	\$ 20,759.44	8.1%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 470,196.32	\$ 165,758.45	\$ 304,437.87	35.3%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL A MARZO 2018

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8.192.000,00	\$ 1.551.729,43	\$ (4.640.270,57)	25,06%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.542.816,52	\$ 1.228.678,41	\$ (8.314.138,11)	12,88%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 543.590,00	\$ 113.333,54	\$ (430.256,46)	20,85%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ (2.000.000,00)	0,00%
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1.371.035,00	\$ -	\$ (1.371.035,00)	0,00%
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ (2.000.000,00)	0,00%
	TOTAL	\$ 21.649.441,52	\$ 2.893.741,38	\$ (16.755.700,14)	17,78%

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO	VARIACION EJEC-PROY	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 2.488.754,00	\$ 557.852,79	\$ 1.930.901,21	22,4%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11.693.251,00	\$ 1.541.966,12	\$ 10.151.284,88	13,2%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 382.915,00	\$ 28.964,52	\$ 353.950,48	7,6%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1.952.696,52	\$ 4.381,31	\$ 1.948.315,21	0,2%
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 112.740,00	\$ -	\$ 112.740,00	0,0%
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	\$ 5.019.085,00	\$ -	\$ 5.019.085,00	0,0%
	TOTAL DE EGRESOS	\$ 21.649.441,52	\$ 2.133.144,74	\$ 19.516.296,78	9,9%

RESULTADO PRESUPUESTARIO	\$0,00	\$760.596,64		
--------------------------	--------	--------------	--	--

5. ANALISIS DE LAS VARIACIONES

a. A nivel de ingresos considerando el fondo CEFAFA (giro principal de la Institución), teniendo una diferencia NEGATIVA sobre la proyección de \$1.157.011,59, cabe destacar que las metas de ventas NO SE SUPERARON y solo se lograron vender 51.5% de lo proyectado equivalente a \$ 1,228,678.41

b. Los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos a plazo alcanzó el 90.36% debido a la baja en tasas de interés por el período electoral y la cancelación de algunos depósitos a plazo.

c. Los Fondos de Apoyo al COSAM y Fondo del Programa de Rehabilitación, si han superado la cifra proyectada.

d. A nivel de egresos en el rubro 51 Existe una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado de \$44,699.99, lo cual significa un ahorro originado por la existencia de plazas vacantes que no se cubrieron durante el primer trimestre del año 2018.

e. En el rubro 54 Adquisición de bienes y servicios existe una diferencia de \$ 4.909,045.65 entre lo presupuestado y lo ejecutado, distribuido así:

1) Un monto de \$ 956,418.76 corresponde a bienes de uso y consumo no adquiridos durante el primer trimestre del año; compras comerciales, servicios básicos, servicios generales y arrendamientos.

2) Así también el monto de \$ 3,690,620.16 corresponden a compras no ejecutadas por el COSAM, lo cual no significa un ahorro sino que no se dio cumplimiento a la proyección de adquisiciones para el trimestre.

3) Un monto de \$ 262,006.01 corresponde a compras no ejecutadas por CERPROFA, por lo que se tendrá que reprogramar para los siguientes meses de acuerdo a la reprogramación.

f. En el rubro 55 Gastos Financieros y otros existe una variación de \$ 91,357.27, y esto se debe a que las ventas han disminuido por lo tanto las comisiones bajan.

g. En el rubro 61 Inversiones en Activos Fijos existe una variación de \$ 227,338.19, se debe a que CEFAFA y Rehabilitación no han ejecutado lo proyectado durante el primer trimestre, en el caso de CEFAFA, como medidas de austeridad del gasto.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 10 de 16



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- h. En el rubro 63 Inversiones Financieras no tuvo ningún movimiento.
- i. De igual forma el rubro 99 Asignaciones por aplicar.

6. CONCLUSIONES

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. RECOMENDACIONES

La Gerencia Financiera recomienda al Honorable Consejo Directivo:

- a. Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a marzo de 2018.
- b. Encomendar a la Administración para que revise las metas por cliente para el presente año y realice una evaluación si se han cumplido los supuestos y premisas que se establecieron cuando fueron definidas, para que se presente a Consejo Directivo las acciones que correspondan para alcanzar dichas metas.

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizar el Informe de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al período de enero a marzo de 2018.
- b. Encomendar a la Administración para que revise las metas por cliente para el presente año y realice una evaluación si se han cumplido los supuestos y premisas que se establecieron cuando fueron definidas, para que se presente al Consejo Directivo las acciones que correspondan para alcanzar dichas metas.

VIII. PROPUESTA DE AUTORIZACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y NOMBRAMIENTO DE LA CEO, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2018/PLANTA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM Denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR".

El Sr. Gerente de Adquisiciones, presentó al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de los términos de referencia y nombramiento de la CEO, para la Contratación Directa 01/2018/PLANTA DE OXÍGENO MÉDICO/COSAM denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo generador de oxígeno médico para el Sistema Hospitalario de la Fuerza Armada de El Salvador, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



A. Disponibilidad Presupuestaria

US\$ 1,300,000.00

B. Integrantes de la CEO:

POR PARTE DEL COSAM			
N°	GRADO	NOMBRE	FUNCION
1	Cap. Inf.	Norman Antonio Erazo Sierra	Oficial responsable
2	Ing.	Nelson Javier Sánchez Solís	Especialista en el Bien
3	Sra.	Norma Lissett Zaragoza Calderón	Digitadora
POR PARTE DE CEFAFA			
4	Sra.	Flor de María Melgar	Representante de la Gerencia Financiera
5	Sra.	Lidia Yanira Escobar de Madrid	Representante del Depto. de Asuntos Regulatorios
6	Sr.	José Reyes Sigüenza	Representante de la Gerencia de Adquisiciones

C. Antecedentes

Primer proceso

1. En fecha 06MAR018 se recibió Oficio N° 398 UCP/COSAM, en el que solicita la autorización del proceso de adquisición de una Planta Generadora de Oxígeno por un monto de US\$1,300,000.00, se revisó el B4 remitido por COSAM para integrarlo en los TDR.

2. En fecha 15MAR018, el Cap. Arnoldo Adalberto Burgos Ramos, representante de la unidad solicitante, juntamente con la Gerencia de Adquisiciones revisaron los TDR y el B4 para confirmar que el requerimiento contenga las características técnicas solicitadas.

3. En fecha 21MAY018 se recibió oficio N° 1113 del COSAM, solicitando al Consejo Directivo autorización para sustituir al Cap. Y Dr. BORIS MARVIN LOUCEL FUENTES, nombrado como representante de la unidad solicitante, por el Cap. Inf. NORMAN ANTONIO ERAZO SIERRA.

4. En fecha 31MAY018 se remitió en mensaje N° 068/2018 al COSAM el B4 para que realizaran las correcciones observadas por los Sres. del Consejo Directivo de CEFAFA.

5. En fecha 01JUN018 se recibió en Oficio N° 1188 UCP/COSAM, el B4 ya corregido por el COSAM.

D. Detalle del Requerimiento.

E. Matriz de Evaluación:

Documentación Legal:	Cumple, No Cumple.
Evaluación Financiera:	12 puntos.
Evaluación Técnica:	65 puntos
Evaluación Económica:	23 puntos
Total:	100 puntos.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o destruirlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



F. Garantías:

N°	TIPO DE GARANTIA	TIEMPO DE LA GARANTIA	% DEL MONTO OFERTADO/ ADJUDICADO
1	Garantía de Mantenimiento de oferta, 5% del monto ofertado.	90 días	5%
2	Garantía de cumplimiento de contrato	1 años	20%
3	Garantía de buen servicio de funcionamiento y calidad de los bienes	3 años	10%
4	Garantía de buena inversión de anticipo.	1 años	30%

G. Conclusiones

1. En vista de haber realizados los procesos que dicta la LACAP, se establece la posibilidad de realizar una CONTRATACION DIRECTA, de acuerdo al Artículo 71 de la LACAP para toda Contratación Directa se requiere la emisión de una Resolución Razonada y su respectiva publicación en COMPRASAL.
2. Se requiere la autorización de los TERMINOS DE REFERENCIA para iniciar el proceso de Contratación Directa 01/2018 del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR".
3. Se requiere la autorización del nombramiento de la CEO propuesta por el COSAM.
4. Se requiere la elaboración y de Resolución Razonada en la que se justifica la compra por CONSTRATACION DIRECTA para la adquisición del bien solicitado según lo establece el Art.67 de la RELACAP.
5. Se requiere la autorización de realizar el proceso administrativo y la publicación de Términos de Referencia en COMPRASAL, así como la recepción, y evaluación de ofertas.

H. Recomendaciones

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar los TERMINOS DE REFERENCIA para iniciar el proceso de Contratación Directa 01/2018 del "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO GENERADOR DE OXÍGENO MÉDICO PARA EL SISTEMA HOSPITALARIO DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR".
2. Autorizar del nombramiento de la CEO propuesta por el COSAM.
3. Firmar la Resolución Razonada en la que se justifica la compra por CONSTRATACION DIRECTA para la adquisición del bien solicitado según lo establece el Art.67 de la RELACAP.
4. Autorizar la realización del proceso administrativo y la publicación de Términos de Referencia en COMPRASAL, así como la Recepción y Evaluación de ofertas.

I. Cronograma

- 1) Publicación y descarga de términos en COMPRASAL: 06JUN018-08JUN018
- 2) Presentación de adendas o enmiendas a Consejo Directivo: 22JUN018
- 3) Recepción de ofertas si no hubiere adendas: 06JUL018

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 4) Recepción de ofertas si hubiere adendas: 11JUL018
- 5) Adjudicación: 13AGO018

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizar los términos de referencia para iniciar el proceso de Contratación Directa 01/2018 del "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo generador de oxígeno médico para el Sistema Hospitalario de la Fuerza Armada de El Salvador".
2. Autorizar del nombramiento de la CEO propuesta por el COSAM.
3. Firmar la Resolución Razonada en la que se justifica la compra por Contratación Directa, para la adquisición del bien solicitado según lo establece el Art.67 de la RELACAP.
4. Autorizar la realización del proceso administrativo y la publicación de los Términos de Referencia en COMPRASAL, así como la Recepción y Evaluación de ofertas.

IX. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 298/2018 de fecha 04JUN018, procedente de la Gerencia Financiera, en el cual solicita autorización para el nombramiento de miembro de la Comisión de saneamiento de cuentas contables, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

1. ANTECEDENTES

- a. En Acta N° 24-2018 de fecha 09 de abril de 2018, Consejo Directivo autorizó el "Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de las Cuentas Contables".
- b. En sesión de fecha 23 de mayo de 2018, Consejo Directivo autorizó el nombramiento de los miembros de la Comisión de Saneamiento de las Cuentas Contables y sus funciones y se mencionó en el contenido del punto que se integrará a la comisión un tercer depurador contable que estará contratado bajo la modalidad de servicios profesionales.
- c. En sesión de fecha 28 de mayo de 2018, se autorizó la contratación de la Srta. Angélica Guadalupe Vásquez Miranda, para desempeñar el cargo de Depurador Contable y además se autorizó que la persona que se contrate, pertenezca a la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables

2. FUNCIONES DE LOS DEPURADORES CONTABLES

Las funciones de los depuradores, en lo referente a las cuentas contables que le sean asignadas, son las siguientes:

- a. Realizar verificación de registros contables y mayores auxiliares de la Cuenta a depurar por medio de sistema, SAFI.
- b. Verificar la documentación física que soportan los registros de las cuentas contables.
- c. Identificación de ajustes de cuenta o depuración de saldos.
- d. Realizar las consultas respectivas con las áreas responsables de los registros contables y demás áreas relacionados con los mismos.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- e. Reuniones con el Jefe de Contabilidad y Gerente Financiera para validar información y revisión de la misma.
- f. Elaboración de cédulas de revisión.
- g. Escaneo de documentación de respaldo.
- h. Elaboración de Informes de avance de la revisión y evaluación de registros contables de períodos comprendidos de los ejercicios a depurar o integrar.
- i. Identificar errores en los registros contables realizados en ejercicios anteriores, y que representan saldos pendientes de liquidar de las cuentas contables.
- j. Realizar consultas a las áreas involucradas con los registros contables a efecto de cruzar, validar y confirmar información.
- k. Proponer los ajustes o reclasificaciones de cuentas contables al Consejo Directivo para la respectiva autorización.
- l. Elaborar las integraciones de cuentas a sanear.

3. CONCLUSIONES

- a. Para cumplir con los acuerdos de Consejo Directivo debe autorizarse el nombramiento de la Srta. Vásquez Miranda como miembro de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables.
- b. Los miembros de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables deben ser notificados de su nombramiento y responsabilidades, así mismo deben conocer cuál será su función dentro de la comisión.

4. RECOMENDACIONES

La Gerencia Financiera recomienda a la Gerencia General que solicite al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

- a. Autorizar el nombramiento de la Srta. Angélica Guadalupe Vásquez Miranda como miembro de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables, quien tendrá las funciones de Depurador Contable dentro de la misma.
- b. Encomendar al señor Gerente General que notifique a la Srta. Vásquez Miranda, su nombramiento y funciones como Depurador Contable de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables, según lo autorizado por Consejo Directivo.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda que se autorice el nombramiento de la Srta. Angélica Guadalupe Vásquez Miranda como miembro de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables, quien tendrá las funciones de Depurador Contable dentro de la misma.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la Srta. Angélica Guadalupe Vásquez Miranda como miembro de la Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables, quien tendrá las funciones de Depurador Contable dentro de la misma.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, situación, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

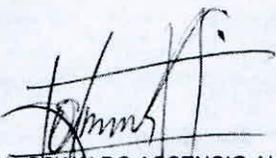


CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA

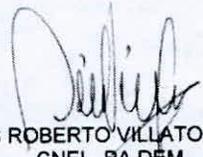


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas con quince minutos del día cuatro de junio del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 16 de 16